



**SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
TEQUIO E INCLUSIÓN.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
BIENESTAR/UT/SISAI/0107/2024  
FOLIO 2025537240000107**

**TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

- Derivado de la solicitud de Información pública con número de folio al margen citado, admitida en esta Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI, creado por la Plataforma Nacional de Transparencia y; -----

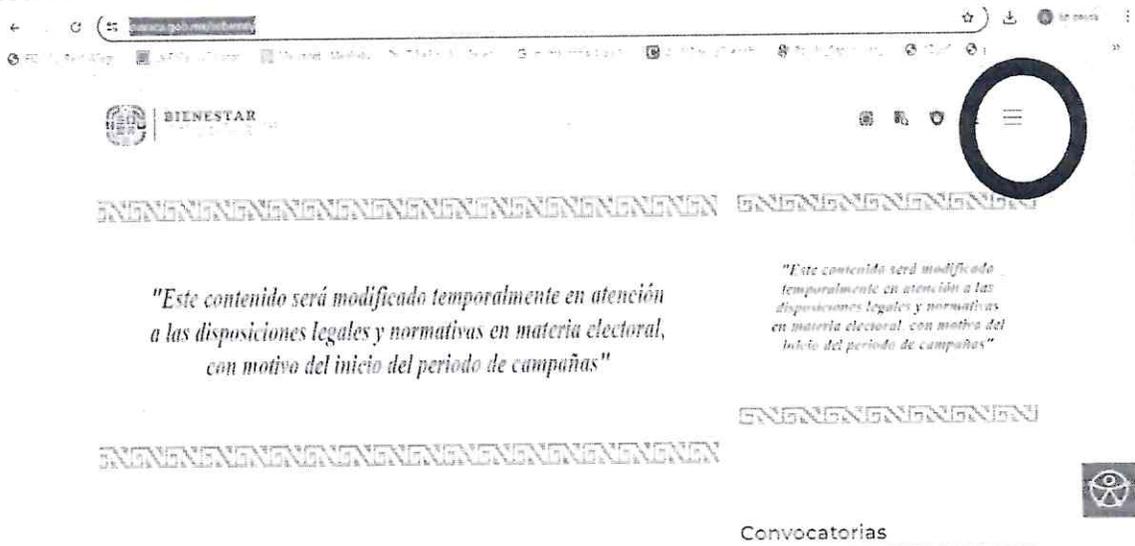
**- CONSIDERANDO -**

I. Que la Solicitud de Información a resolver, tuvo como fecha de presentación el pasado 21 de septiembre y en el apartado descripción clara de la solicitud de información requiere lo siguiente: **"CUANTOS PROGRAMAS DE APOYOS SE HAN BRINDADO DURANTE LOS EJERCICIOS 2020,2021, 2022, 2023 Y 2024 EN TODO EL ESTADO DE OAXACA. Y QUE CONVOCATORIAS ESTAN DISPONIBLES PARA PARTICIPAR."** (SIC). - - II. Esta Unidad de Transparencia, procede a dar trámite y acordar sobre la respuesta a la presente Solicitud de Acceso a la información Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 15, 16, 17, 21, 23, 45 fracciones II, IV, V, VI y VII, 121, 122, 124 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 6 fracción XIX, 7 fracción I, 10 fracción XI, 12, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 128 Y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1 fracción I, 6 fracciones I, XI, Y XXVI, 128, 129, 130 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables, por lo que atendiendo al contenido de la información que se solicita, esta Unidad de Transparencia determinada clasificarla como **INFORMACIÓN PÚBLICA**, por lo anterior expuesto se:-----

**- ACUERDA -**

**PRIMERO:** Que esta Unidad de Transparencia, del Sujeto Obligado Secretaría Bienestar, Tequio e Inclusión, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando marcado con el número II de este Acuerdo, de la siguiente manera:-----

En relación a lo solicitado, hacemos de su conocimiento que podemos encontrar que la información solicitada en la página de esta, Secretaría <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/>, para visualizar la información deberá acceder a este icono:



*"Este contenido será modificado temporalmente en atención a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas"*

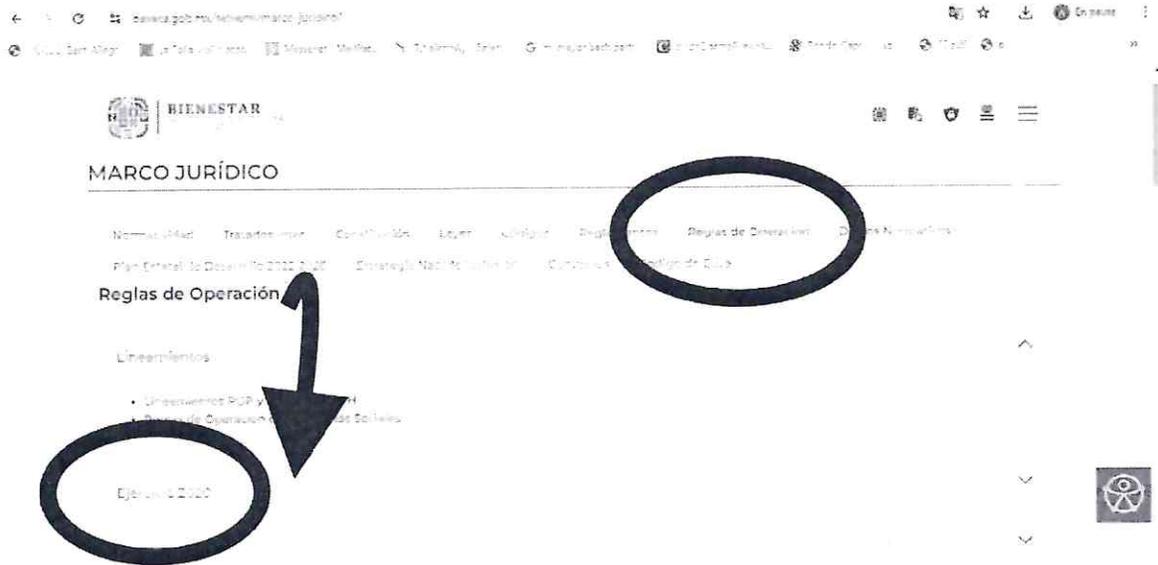
*"Este contenido será modificado temporalmente en atención a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas"*

Convocatorias



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

Desplegando la opción "¿QUIÉNES SOMOS?", para después seleccionar la opción "MARCO JURÍDICO". Una vez encontrándonos ahí desplegamos "REGLAS DE OPERACION", mismo donde aparecerán la lista de los Programas Sociales ejecutados por esta Secretaría desglosados por año (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), tal como se muestra en la imagen siguiente:



También le informamos que los programas sociales que se desarrollaron en 2020, 2021 y 2022 fueron: "Programa Crédito a la palabra de la Mujer" el cual benefició en 2021 a 609 mujeres y en 2022 en beneficio de 717 mujeres y el programa "Vamos Juntos a la Escuela" en 2021 en beneficio de 400,650 alumnas y alumnos y en 2022 fueron beneficiados 379,781 estudiantes. Así mismo en el año 2023 los programas ejecutados fueron: "Útiles y uniformes para el Bienestar", Programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza" el cual benefició a 14,805 mujeres y el programa "Apoyo a Damnificados". En el ejercicio 2024 se llevan a cabo los programas "Útiles y uniformes para el Bienestar", Programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza" el cual benefició a 16,625, además de los programas. "Mi primera Chamba, experiencias que transforman" el cual se encuentra en ejecución y "Farmacias Bienestar" que se encuentra abierta. De lo concerniente a "¿Qué convocatorias están disponibles para participar?" Esta Secretaría informa que por el momento se encuentra aperturado el registro al Programa Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud, "Farmacias Bienestar", el cual atiende a personas que no cuentan con seguro médico, brindándoles servicios de atención médica primaria, así mismo se anexa la liga de la página misma donde puede encontrar más información de lo solicitado:

<https://farmaciasbienestar.oaxaca.gob.mx/#/registroBeneficiario/index>-----

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento al solicitante que en contra del presente Acuerdo podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el Recurso de Revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 Y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca. -----

**TERCERO.** Regístrese en el libro de gobierno que se lleva en esta oficina la solicitud de información y asígnesele número de expediente interno correspondiente. En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. -----

**C U M P L A S E**

Así lo acordó y firma la Maestra Irma Benigna Lorenzana López responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión. -----



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
TEQUILÓ E INCLUSIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



*[Handwritten signature in blue ink]*

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR-TEQUILÓ E INCLUSIÓN  
2022 - 2028

**RAZÓN:** En esta propia fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de este mismo día, asignándole el número de expediente interno BIENESTAR/UT/SISAI/0107/2024. -----